



## CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE 24 DE JUNIO DE 2022 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN POR LA QUE SE CONVOCA PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE PROFESORES ESPECIALISTAS

**CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LOS MÓDULOS 1528, 1529, 1530, 1531, 1532, 1533 Y 1534 CORRESPONDIENTES AL CICLO FORMATIVO DE “EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL”**

**SEDE DE LA COMISIÓN:** CIFP Hespérides. C/ Doña Constanza, 2, 30202 Cartagena, Las pruebas se realizarán en las instalaciones que dispone el centro en el Faro de Navidad del Puerto de Cartagena, Edificio Lazareto, junto al Club Náutico El Chalé.

### MÓDULOS CONVOCADOS:

- 1528- Mantenimiento y comprobación del funcionamiento de los medios materiales empleados en la prevención de riesgos de incendios y emergencias.
- 1529- Vigilancia e intervención operativa en incendios forestales.
- 1530- Intervención operativa en extinción de incendios urbanos.
- 1531- Intervención operativa en sucesos de origen natural, tecnológico y antrópico.
- 1532- Intervención operativa en actividades de salvamento y rescate.
- 1533- Inspección de establecimientos, eventos e instalaciones para la prevención de incendios y emergencias.
- 1534- Coordinación de equipos y unidades de emergencias.

### FASE A: PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD

#### CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA:

- La prueba de carácter teórico-práctico para los módulos convocados irá dirigida a comprobar la competencia profesional de los candidatos referida a la Orden de 21 de julio de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Emergencias y Protección Civil en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La prueba versará sobre los contenidos recogidos en dicha disposición y su aplicación didáctica al módulo correspondiente.
- La prueba constará de dos partes:
  - Parte 1:** Consistirá en la realización de una prueba escrita con cuestiones de respuesta múltiple. La ponderación de esta parte sobre el total de la prueba será del 60%. **Tiempo máximo: 45 minutos.**





**Parte 2:** Consistirá en la realización de una prueba escrita de preguntas cortas de respuesta abierta referidas a la aplicación didáctica del currículo al aula. La ponderación sobre el total de la prueba será del 40%. **Tiempo máximo: 60 minutos.**

- La prueba, en su conjunto, será valorada de cero a diez puntos, siendo necesario obtener, al menos, cinco puntos entre las dos partes para poder ser seleccionado como profesor especialista.

#### CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Los criterios de valoración de la prueba específica de aptitud serán los siguientes:

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA FASE A		PONDERACIÓN
PARTE 1	Conocimiento científico y actualizado del módulo.	60%
PARTE 2	Concreción y claridad en sus respuestas.	10%
	Rigor y conocimiento didáctico del módulo.	25%
	Presentación, orden y corrección ortográfica.	5%

#### FASE B: ENTREVISTA

La entrevista, que englobará todos los módulos por los que se presente el aspirante, se valorará de cero a cinco puntos, siendo necesario alcanzar 2,5 puntos para poder ser seleccionado.

Los criterios de valoración de la entrevista serán los siguientes:

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA FASE B	PONDERACIÓN
Capacidad de comunicación, desenvoltura y expresión oral fluida.	20%
Claridad expositiva y concreción en sus respuestas a lo preguntado.	20%
Argumentación de las respuestas del candidato a las preguntas que le formule la comisión en torno al <i>Currículum Vitae</i> presentado, especialmente en lo relativo a la conexión de su experiencia profesional con el título del módulo que aspira a impartir.	60%

Duración aproximada de la entrevista: 20 minutos





### FASE C: VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS

Los méritos de los aspirantes serán valorados de cero a cinco puntos, siendo necesario alcanzar 2,5 puntos para poder ser seleccionado.

Los criterios de valoración de los méritos se ajustarán, además de a lo dispuesto en el anexo V de la Orden de convocatoria, a los siguientes criterios:

#### 1. VALORACIÓN DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y OTRA FORMACIÓN. MÁXIMO 2,5 PUNTOS

Estudios de grado, diplomatura y licenciatura universitaria relacionados con el perfil: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Grado en Ciencias de la Seguridad</li> <li>- Grado en Ingeniería Geológica</li> <li>- Grado en Geografía</li> <li>- Grado en Arquitectura Técnica y Edificación</li> <li>- Grado en Enfermería</li> <li>- Grado en Ingeniería Agrícola</li> <li>- Grado en Ingeniería Minera y Energética</li> <li>- Grado en Ingeniería Industrial</li> <li>- Grado en Ingeniería Forestal</li> </ul>	1 punto por cada titulación
Estudios de grado, diplomatura y licenciatura universitaria no relacionados con el perfil	0,75 puntos por cada titulación
Estudios de Formación Profesional relacionados con el perfil: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural (CFGS)</li> <li>- Técnico Superior en Educación y Control Ambiental (CFGS)</li> <li>- Técnico Superior en Gestión de los Recursos Naturales y Paisajísticos (CFGS)</li> <li>- Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales (CFGS)</li> <li>- Técnico Superior en Coordinación de Emergencias y Protección Civil (CFGS)</li> <li>- Técnico en Buceo de Media profundidad (CFGM)</li> <li>- Técnico en Operaciones Subacuáticas e Hiperbáricas (CFGM)</li> <li>- Técnico en Emergencias Sanitarias (CFGM)</li> <li>- Técnico en Emergencias y Protección Civil (CFGM)</li> </ul>	1 punto por cada titulación
Estudios de Formación Profesional no relacionados con el perfil.	0,5 puntos por cada titulación
Estudios de máster oficiales relacionados con el perfil: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión del medio ambiente</li> <li>- Emergencias y protección civil</li> <li>- Prevención de Riesgos laborales</li> <li>- Atención Psicológica en Emergencias y Catástrofes</li> <li>- Atención Sanitaria en Emergencias y Catástrofes</li> <li>- Seguridad y Defensa</li> </ul>	0,75 puntos por cada titulación





- Educación	
Estudios de máster oficiales no relacionados con el perfil.	0,5 puntos por cada titulación
Otros cursos de formación acreditados (didáctica, teleformación, tutoría, e-learning, evaluador de competencias, programaciones, etc.) relacionados con el perfil.	Por cada 10 horas de formación se puntuará 0,05. Se sumarán las horas de todas las actividades no puntuando el resto de horas inferiores a 10. <b>Máximo 1 punto.</b>
Otros cursos de formación acreditados (didáctica, teleformación, tutoría, e-learning, evaluador de competencias, programaciones, etc.) no relacionados con el perfil.	Por cada 10 horas de formación se puntuará 0,02. Se sumarán las horas de todas las actividades no puntuando el resto de horas inferiores a 10. <b>Máximo 1 punto.</b>

## 2. VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA LABORAL. MÁXIMO 3,5 PUNTOS

Experiencia laboral remunerada fuera del ámbito docente relacionada con el módulo a impartir como profesor especialista.	-Por cada año trabajado: 0,5 puntos -Por cada mes trabajado: 0,04 puntos
Experiencia laboral remunerada en el ámbito docente como profesor en el ciclo medio de Emergencias y Protección Civil.	-Por cada año trabajado: 0,4 puntos -Por cada mes trabajado: 0,03 puntos
Experiencia laboral remunerada en el ámbito docente como profesor otros ciclos de grado medio y superior.	-Por cada año trabajado: 0,3 puntos. -Por cada mes trabajado: 0,02 puntos Máximo 2 puntos
Experiencia laboral remunerada en el ámbito docente como profesor en otros niveles educativos.	-Por cada año trabajado: 0,2 puntos -Por cada mes trabajado: 0,01 puntos Máximo 1,5 puntos

## 3. VALORACIÓN DE OTROS MÉRITOS O ACTIVIDADES DE INTERÉS. MÁXIMO 0,5 PUNTOS

Publicaciones	Ver detalle al final de la tabla
Por haber impartido actividades de formación y perfeccionamiento relacionadas con el perfil.	Por cada hora se puntuará 0,01 puntos
Por haber participado en la organización de eventos relacionados con el perfil.	Por cada evento certificado 0,1 puntos.

### PUBLICACIONES

#### Libros:

- Autor.....1 punto  
De 2 a 5 autores.....1 punto dividido por el número de autores  
De 6 a 10 autores .....0.1 punto

#### Revistas especializadas:





Autor..... 0.2 puntos  
2 autores..... 0.1 puntos  
De 3 a 5 autores ..... 0.05 puntos

**Comunicaciones recogidas en el libro de actas de congresos:** Se valorarán en la misma medida que los artículos en revistas especializadas, siempre que revistan la suficiente calidad y originalidad.

**Traducciones y adaptaciones:** La mitad de las puntuaciones anteriores.

**Reseñas:** 0.05 puntos

**LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

M.<sup>a</sup> Teresa López García  
*Firmado electrónicamente al margen*

